



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 17250

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA DANIELA ALEJANDRA TORO GRISALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución No. 20215111 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA INCORPORACION Y ACTUALIZACION JURIDICA EN EL CATASTRO DEL PREDIO OBJETO DE SOLICITUD". respuesta petición radicada GO CATASTRAL 20215301 y radicado Alcaldía 2021RE8377. Solicitud Mutación de Primera-Cambio de Nombre:

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 16 de 2021

Fecha del Aviso: Abril 29 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. DANIELA ALEJANDRA TORO GRISALES

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante la Resolución No. 20215111 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



ISO 9001:2015
R-AM-SGI-Q01 V6 15/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA EN EL CATASTRO DEL PREDIO OBJETO DE SOLICITUD". Solicitud Mutación de Primera-Cambio de Nombre., respuesta petición radicada GO CATASTRAL 20215301 y radicado Alcaldía 2021RE8377. Solicitud Mutación de Primera-Cambio de Nombre, no obstante la petición elevada indica una dirección física al dirigirse al sitio no fue localizada la misma y no se indica en la petición dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarte por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)

Se inserta la parte resolutive del contenido de la Resolución No. 20215111 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA INCORPORACION Y ACTUALIZACION JURIDICA EN EL CATASTRO DEL PREDIO OBJETO DE SOLICITUD". Solicitud Mutación de Primera-Cambio de Nombre., respuesta petición radicada GO CATASTRAL 20215301 y radicado Alcaldía 2021RE8377. Solicitud Mutación de Primera-Cambio de Nombre, por parte de la Sra. DANIELA ALEJANDRA TORO GRISALES y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



ME 8900004-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 75441

Armenia, Quindío, 22 de diciembre de 2021

SERORA
DANIELA ALEJANDRA TORO GRISALES
CL 19A 5 42 B PATIO BONITO BAJO
La Ciudad

Asunto: Solicitud inscripción catastral- Mutación de Primera
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-5301

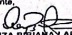
Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde requiere la actualización de los datos jurídicos del inmueble localizado en la V ARMENIA RIO QUINDIO PATIO BONITO, me permito informar que revisada la documentación aportada, se procedió a realizar la actualización jurídica del predio de interés.

De otra parte se indica que de acuerdo al Artículo 42 de la Resolución IGAC 070 de 2011, "...la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni afecta los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretende tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio..."; lo anterior en concordancia con Artículo 28 de la Resolución IGAC 1149 de 2021, "Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multiproducto".

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico gestro@armenia.gov.co

Cordialmente,


CONSTANZA JULIANA LARGO RODRIGUEZ

Jefe de Conservación Armenia - Quindío

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



IC 793 1 OF 4028 1
R-AM-SGA-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 830004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



NIT: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro



NIT: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

BSH-PGF-DF - 2680
 Armenia, Quindío, 10 de febrero de 2022

Señora:
 Daniela Alejandra Toro Grisales
 CL 19 A 6-42 Barrio Palto Bonito Bajo
 La Ciudad


Asunto: Citación para notificación personal de acto administrativo.
 Referencia: Derecho de Petición del 05de octubre de 2021 radicado 2021RE8377.
 Solicitud Mutación de Primera.

Cordial saludo,

De manera atenta le solicito presentarse a este despacho, dentro del término de cinco (05) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en el horario de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución N°. 2021 5111 del 18 de diciembre de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA EN EL CATASTRO DEL PREDIO OBJETO DE SOLICITUD".

En caso de no poder efectuarse la notificación personal, ésta se realizará por medio de aviso remitido a su correo electrónico informado al radicar su solicitud, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 al que se le remitirá copia íntegra de la decisión.

Cordialmente,


CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
 Jefe de Oficina Conservación Catastro Armenia

Proyecto y elaboró: Felipe Moreno Maldonado. Abogado UAECO - Catastro Armenia.
 Aprobó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez, Jefe Oficina Conservación



Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 830004
 Teléfono: 741 71 00, Línea gratuita 189264
 catastro@armenia.gov.co



N.º 779 1
 R-AMA-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 830004
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
 catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro



**SISTEMA DE INFORMACIÓN
 CATASTRO MULTIPROPOSITO**



RESOLUCIÓN No: 2021 5111 RADICACIÓN No: 2021 5301

EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN CALIDAD DE GESTOR CATASTRAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Ley 1955 de 2019, el Decreto Nacional 148 de 2020, el Decreto Municipal 187 de 2021, el Decreto Municipal 212 de 2021, el Decreto Municipal 214 de 2021, la Resolución 187 de 2021, la Resolución 201 31 de marzo de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-

CONSIDERANDO

Que para mantener actualizada la información catastral se hace necesario actualizar al siguiente predio.
 Por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el Cambio de nombre, al predio con Dirección: V ARMENIA RIO QUINDIO PATIO BONITO, identificado con Matricula inmobiliaria: - y Número Predial Nacional: 630010104000002260001500000027

AVALUO:	Número Predial Nacional	Área Sarceno (M2)	Área Construida (M2)	Valor Avaluó	Año Avaluó
	630010104000002260001500000027	0	51	4.029,900.00	2021

INFORMACIÓN ACTUAL

PROPIETARIOS:	Tipo Documento	Identificación
Propietario/Posedor DANIELA ALEXANDRA TORO GRISALES	Cedula Ciudadanía	1094956313

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se entiende notificada a partir del momento en que se realice la anotación en la base de datos catastral de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

En Armenia a los 16 días del mes de Diciembre de 2021.

Constanza Bibiana Largo Rodriguez
 Jefe de Oficina de Conservación



CONSTANCIA DE FIJACIÓN



SC 775 1 07-9-2011
 R-AM-5/21-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 186264
 catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio – Abogada Contratista

Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



R-AM-524-001 V5, 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co